



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

11214/P.URB/2020/2-0099

Actualización del portal

Zapopan, Jalisco a 01 de abril de 2020

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Aunado a un cordial saludo, con relación al sistema de captura de las licencias de urbanización que, es alimentado en tiempo real al momento de su autorización, le informo que en el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del presente año, no se otorgó ninguna licencia de urbanización, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente

Arq. Jorge S. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Ordenamiento
de Territorio
Av. Puentes Añlas
Calle 7, Bodega Dos C.R. 45150
Colonia Industrial Bienes
Zapopan, Jalisco, México
38 16 22 00
www.zapopan.gob.mx

